
Acta Acuerdo de Asistencia entre la Secretaria de Obras Pcas y la Municipalidad de Concordia- Veredas y Sendas Peatonales Parque Ferre

DECRETO N° 626
FECHA: 10.06.2021
PUBLICADO: 15.06.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACTA ACUERDO DE ASISTENCIA ENTRE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, suscripto por una parte, por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario, Doctor Martín Rodrigo GILL, D.N.I. 23.181.599, con domicilio legal sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, piso 11, oficina 11 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte, el MUNICIPIO DE CONCORDIA, representado en este acto por el Señor Presidente Municipal, Dn. Alfredo FRANCOLINI, D.N.I. 16.360.154, con domicilio legal en el Palacio Municipal sito en calle Mitre N° 76, de la ciudad de Concordia, asistido en este acto por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I N° 12.426.693, que forma parte del presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente archívese.